

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 98 Martes 27 de mayo de 2014 Pág. 7886

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6810

MULTIPROMOTUR, S.L. (EN CONCURSO DE ACREEDORES)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PALACETE FORTUNY, S.L.
DI BOCCA RESTAURACIÓN, S.L.
SODECE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantil, se hace público que los socios de las entidades antes citadas, acordaron y decidieron por unanimidad, el día 14 de abril de 2014, aprobar la fusión por absorción de la mercantil "Multipromotur, S.L." en concurso de acreedores (Sociedad absorbente) y las sociedades "Palacete Fortuny, S.L.", "Di Bocca Restauración, S.L." y "Sodece, S.L." (Sociedades absorbidas).

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión confeccionado por los órganos de administración de todas las sociedades, de fecha 3 de abril de 2014, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 10 de abril de 2014. Asimismo se aprobó el balance de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del texto antes citado, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, pudiendo oponerse estos últimos a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2011.

Madrid, 15 de abril de 2014.- Don F. Javier Merino de la Cuesta, Administrador único de "Multipromotur S.L.", "Palacete Fortuny, S.L.", "Di Bocca Restauración, S.L." y "Sodece, S.L.".

ID: A140027086-1